



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0076 - 2019 - INIA - OA / URH

Lima, 23 JUL. 2019

## VISTOS:

El Oficio N°524-2019-MINAGRI-INIA-EEA.VF-CH-URH/D de fecha 03 de junio de 2019, el Oficio N° 620-2019-MINAGRI-INIA-EE-BI.CD/PLANIFICACIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2019 y el Informe N° 021-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH-CAPC del 14 de junio de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio N° 524-2019-MINAGRI-INIA-EEA.VF-CH-URH/D, de fecha 03 de junio de 2019, la Directora de la Estación Experimental Vista Florida – Chiclayo, remite la solicitud de Licencia con Goce de Haber del 29 de enero de 2019, para realizar el III Módulo de una pasantía en el Instituto de Ganadería de Montaña – Unileon, España, del Dr.MV. **MARCO ANTONIO CABRERA GONZÁLES**, personal del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, en el cargo de Especialista en Camélidos, Plaza 479, Nivel P3;

Que al respecto, mediante el Oficio N° 620-2019-MINAGRI-INIA-EE-BI.C.D/PLANIFICACIÓN, del 23 de abril de 2019, remite la sustentación de la capacitación denominada “Evaluación de Protocolos de Identificación de Genes de Virulencia”, la cual va a contribuir mediante la aplicación de sus conocimientos científicos, a la sanidad animal a través del desarrollo de tecnologías para el control de enfermedades parasitarias e infecciones del ganado bovino en la región Cajamarca;

Que, es pertinente señalar, que mediante Resolución Ministerial N° 0484-2015-MINAGRI de fecha 02 de octubre de 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del INIA, el cual se encuentra en trámite de implementación;

Que, por el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 0184-2015-INIA de fecha 20 de julio de 2015, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria que consta de Setenta y Cuatro (74) artículos, Quince (15) Capítulos y Cuatro (4) Disposiciones Finales y Complementarias;

Que, mediante el Informe Técnico N°021-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA-URH-CAPC de fecha 14 de junio de 2919, se manifiesta que la Pasantía del referido profesional, realizada del 01 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019, corresponde al III Módulo denominado “Evaluación de Protocolos de Identificación de Genes de Virulencia”, actividad que se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo de las Personas correspondiente al año 2019;

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Que, el artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, se establece que las licencias cuyo periodo sea igual o menor a tres (3) meses, serán autorizadas mediante Resolución Administrativa de la Unidad de Recursos Humanos, a solicitud del trabajador, previo proveído aprobatorio del Jefe inmediato del trabajador solicitante;

Que, es de aplicación el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS referente a la eficacia anticipada del acto administrativo, que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, en tal sentido y de acuerdo a los documentos de Vistos, se considera pertinente emitir el acto administrativo mediante el cual se otorga licencia con goce de haber al Dr. MV Marco Antonio Cabrera Gonzales, a partir del 1° de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2019;

De conformidad con el artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0184-2015-INIA; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo W 004-2018-MINAGRI;;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Otorgar, con eficacia anticipada a partir del 1° de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2019, licencia con goce de haber al **Dr. MV MARCO ANTONIO CABRERA GONZALES**; en el cargo de Especialista en Camélidos, Plaza N° 479, Nivel P3, del Cuadro para Asignación de Personal del INIA; y, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Notificar, la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los registros del período de suspensión de la prestación de servicios.

**Artículo Tercero.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrate y comuníquese.**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA  
.....  
Abg. Walter Rubén Guere Ticse  
DIRECTOR  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

24 JUL 2019  
Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J. N° 019-2017-INIA